

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO
AMBIENTE

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, **26 AGO. 2010**

VISTO: que corresponde integrar la Comisión de la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA);

CONSIDERANDO: que en tal sentido procede designar al Ingeniero Daniel Greif como Presidente de dicha Comisión, al Escribano Fernando Longo como Vicepresidente y al Contador Max Sapolsky como miembro integrante de la misma quienes reúnen las condiciones requeridas por la ley para el ejercicio de la función;

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo previsto por el artículo 4º de la Ley N° 17.598 de 13 de diciembre de 2002;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1°.- Designanse integrantes de la Comisión de la Unidad Reguladora de los Servicios de Energía y Agua (URSEA) al Ingeniero Daniel Greif como Presidente, al Escribano Fernando Longo como Vicepresidente y al Contador Max Sapolinsky en calidad de miembro.

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.

Mujica
Greif
Longo
Sapolinsky
[Signature]
Luis Rosales
[Signature]
[Signature]

[Signature]
JOSÉ MUJICA
Presidente de la República